



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito Legal

BU-1-1950

### SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

### INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 21 de mayo

Número 116

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Negociado de Contratación

*Venta de maquinaria, chatarra y otros efectos*

Por Decreto del señor Presidente, dado el día 14 de mayo en curso, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para adjudicación, al mejor postor, de los siguientes efectos, existentes en el Parque de Obras y Vías Provinciales, situado en el Barrio del Hospital del Rey, calle Alfonso VIII.

Lote primero: Compuesto por una apisonadora marca Tiktin, modelo VTA-12, peso 2,2 Tm. un remolque de igual marca, para la apisonadora. Tipo de licitación, al alza, 200.000 pesetas.

Lote segundo: Integrado por 1.940 kilos de chatarra, 560 kilos de baterías inservibles y 90 kilos de papel-cartón. Tipo de licitación, al alza: 19.500 pesetas.

Puede optarse por un lote o por los dos.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación en el plazo máximo de ocho días hábiles, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Horario de presentación de ofertas, de 9 a 14 horas.

Los ofertantes del lote número uno, acompañarán a la proposición los siguientes documentos: fotocopia del documento nacional de identidad y del último recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial. En caso de representa-

ción se aportará escritura notarial de apoderamiento, que declarará bastante el Secretario de la Diputación, antes de que se incluya en el pliego de oferta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Abiertas todas las plicas, el Presidente de la Mesa, adjudicará provisionalmente los lotes al firmante o firmantes de las proposiciones más ventajosas.

En el Negociado de Contratación puede examinarse el pliego de condiciones.

Durante el plazo de cuatro días hábiles, contados de la manera indicada, pueden presentarse reclamaciones contra dicho pliego, en cuyo caso se suspenderá la licitación hasta que resuelva aquellas la Corporación.

El importe de este anuncio, y el que se publique en la prensa local, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de mayo de 1980.—  
El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3159.—2.450,00

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Distrito número dos

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de cognición núm. 21 de 1980 se

ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente, dicen:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta. — Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos, los precedentes autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, en nombre del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, defendido por el Letrado don Tomás Cortés Hernández, contra don Simeón Álvarez Martínez, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Villafriela, en reclamación de cantidad, y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, contra don Simeón Álvarez Martínez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor la suma de dieciséis mil ochocientas treinta y ocho pesetas, más el interés legal de la misma desde la fecha de interposición de la demanda, condenándole igualmente al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma dispuesta en el art. 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndolo por edictos si no se solicita la personal dentro de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo. — E./ Mariano Vázquez, (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Simeón Álvarez Martínez, expido el

presente en Burgos, a 18 de abril de 1980. — El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.

2281.—2.150,00

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el Juicio verbal civil 18 de 1980, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos, los precedentes autos de Juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, en nombre y representación de don José Serrano Arribas, mayor de edad, casado, albáñil y vecino de Burgos, Avila 5, defendido por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández, contra don Antonio Pérez, mayor de edad, casado, conductor, actualmente en ignorado paradero, y contra la entidad Transportes Helguera, S. A., con domicilio en Bilbao, calle Mar Mediterráneo, sin número, y contra la Compañía de Seguros La Estrella, S. A., con domicilio en Las Rozas, Madrid, representadas las dos últimas por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendidas por el Letrado don Juan Riu Izquierdo, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, en nombre y representación de don José Serrano Arribas, contra don Antonio Pérez, Transportes Helguera, S. A., y Compañía de Seguros La Estrella, S. A., debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente abonen al actor la suma de siete mil novecientas sesenta pesetas, condenándoles igualmente al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E./Mariano Vázquez. (Rubricado).

Concuerda con el original.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio Pérez, expido el presente en Burgos, a diecisiete de abril de

mil novecientos ochenta.—El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.

2094.—2.150,00

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el Juicio verbal civil 33 de 1980, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a quince de abril de mil novecientos ochenta. — Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos, los precedentes autos de Juicio verbal civil, seguidos a instancia de la Procuradora doña Concepción Alvarez Omaña, en nombre y representación de don Ulpiano Rojo Martínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cabia, defendido por la Abogada doña Concepción Carballeira Bao, contra don Salvador Marín Pardo, don Miguel Marín Pardo, don Cipriano Martínez Rojo, don Francisco Martínez Rojo, Herederos de don Miguel Martínez Rojo, doña Mónica Martínez Rojo, don Roberto Benito Martínez y doña María del Pilar Benito Martínez, representados por el Procurador don Manuel García Bustos, con excepción de don Miguel Marín Pardo y Herederos de Miguel Martínez Rojo, y defendidos todos ellos por el Letrado don Matías Alvarez Merino, hallándose declarados rebeldes los Herederos de don Miguel Martínez Rojo, y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Concepción Alvarez Omaña, en nombre y representación de don Ulpiano Rojo Martínez, contra don Salvador Marín Pardo, don Miguel Marín Pardo, don Cipriano Martínez Rojo, don Francisco Martínez Rojo, Herederos de don Miguel Martínez Rojo, doña Mónica Martínez Rojo, don Roberto Benito Martínez y doña María del Pilar Benito Martínez, debo declarar y declaro que don Ulpiano Rojo Martínez es arrendatario de la finca descrita en el hecho primero de la demanda por reemplazo de las fincas arrendadas aportadas a concentración; y en su consecuencia se condena a di-

chos demandados a estar y pasar por tal declaración y se les condena a entregar la posesión arrendaticia de citada parcela al actor; y desestimando la reconvencción formulada por los demandados, debo absolver y absuelvo de la misma al actor, sin hacer especial condena en cuanto a las costas causadas en la demanda principal, y con expresa condena en costas respecto de la reconvencción a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E./Mariano Vázquez. (Rubricado).

Concuerda con el original.

Y para que conste y sirva de notificación a los Herederos de Miguel Martínez Rojo, expido el presente en Burgos, a quince de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.

2167.—2.380,00

## Anuncios Oficiales

### Magistratura de Trabajo Núm. 2

#### Cédulas de notificación

En autos número 17/79, seguidos a instancia de D. Carlos Rodríguez Suso contra la Empresa Talleres Sandoja, de la que aparece como titular D. Javier Santos Burón sobre reclamación por liquidación final en ejecución contenciosa núm. 33/79, se ha efectuado la siguiente:

«Tasación de costas que practica el Secretario de esta Magistratura en los autos núm. 17/79, en vías de ejecución contenciosa bajo el núm. 33/79, seguida a instancia de D. Carlos Rodríguez Suso contra D. Javier Santos Burón (Talleres Sandoja), en reclamación por liquidación final.

Principal: 26.587 pesetas.

Tasas judiciales: 439 pesetas.

Pólizas: 425 pesetas.

Timbres: 303 pesetas.

Gastos (Correos): 200 pesetas.

Total: 1.367 pesetas.

Esta tasación se practica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Real Decreto Ley de 17 de diciembre de 1964 y art. 88,37, 1.º y disposiciones comunes del Real Decreto Ley de 18 de junio de 1969.

La presente tasación puede ser impugnada en el plazo de tres días siguientes a su notificación y, transcurrido dicho plazo sin impugnarla, se entenderá firme conforme a lo prevenido en el artículo 427 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Burgos, 15 de abril de 1980. —  
El Secretario.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Talleres Sandoja, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.741. — Expediente 35.010. — F. 1.156.

Peticionario. — Iberduero. S. A. Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación. — Mejorar el servicio y atender las nuevas demandas de energía eléctrica.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13 KV. que enlazará la ETD El Berrón-Villasana-CT. Santa Cruz con la ETD Arce-niega Cto. 1-Montiano-CT. Viérgol, en el término municipal del Valle de Mena, con una longitud de 2.645 metros. Conductor de cable de Al-Ac de 54,6 mm.<sup>2</sup> retenidos en aisladores dispuestos en crucetas metálicas y de madera en postes de hormigón.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 2.664.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir

del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de marzo de 1980. —  
El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2980.—2.050,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.126. — F. 1.173.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a las válvulas núm. 5 del oleoducto Bilbao-Valladolid, sita en el término de Prádanos de Bureba.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. con origen en la línea Castil de Peones de ETD Briviesca y final en el CT. longitud 141 m.

— Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V. a instalar junto a válvula.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 639.637 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de abril de 1980. —  
El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2981.—1.750,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.115. — F. 1.172

Peticionario. — Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a estación depuradora de aguas, sita en Villalónquejar.

Características principales. — Un centro de transformación alimentado por línea aérea dcble circuito propiedad de Iberduero, S. A., potencia 1.000 KVA, relación de transformación 44.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de abril de 1980. —  
El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2900.—1.890,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.011. — F. 1.157.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Briviesca.

Características principales. — Línea subterránea a 13,2 KV. "La Cercada-Avda. D.<sup>a</sup> Mencía, longitud 116,30 m. Conductor 3 × 50 mm.<sup>2</sup> CU.

— Línea subterránea a 13,2 KV. "Silo-La Cercada", longitud 24,30 m. Conductores de 1 × 70 mm.<sup>2</sup> CU.

— Línea subterránea a 13,2 KV. "Santa Clara-Cantón Salazar", longitud 66,40 m. Conductor 3 × 25 mm.<sup>2</sup> CU.

— Línea subterránea "calle Ronda-Cantón Salazar", longitud 55 m. Conductor 3 × 25 mm.<sup>2</sup> CU.

— Centro de transformación tipo interior con entrada y salida de la línea subterránea en alta tensión, con un transformador de 250 KVA de potencia, relación de transforma-

ción 13200/398-230 V., denominado "Cantón Salazar".

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.247.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de marzo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2989.—1795,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.936. — F. 1.154.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a planta depuradora de aguas residuales establecida en la localidad de Sotopalacios.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13,2 KV. con origen entre los apoyos 5 y 6 de la línea de ETD de Ubierna y final en el CT. que abajo se indica, con una longitud de 29 m. Conductores de Al-Ac de 31,2 mm.<sup>2</sup> de sección, retenidos en aisladores de vidrio.

— Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, con una potencia de 25 KVA, relación de transformación 13200/398-230 V., a instalar en la planta depuradora citada.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 499.471 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de marzo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2988.—1.790,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.933. — F. 1.151.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el suministro de energía eléctrica a las localidades de Gabanes, Pajares, Promediano, Herrán, Ranedo, La Revilla de Herrán y Las Viadas, cuyas actuales instalaciones han quedado obsoletas.

Características principales. — Línea aérea trifásica a la tensión de 20 V., con origen en el apoyo número 25 de Trespaderne a Barcina del Barco y final en el CT. a instalar en Las Viadas, con una longitud de 6.933 m. Conductores de aluminio-acero de 50 mm.<sup>2</sup> de sección, retenidos en aisladores de vidrio dispuestos en crucetas metálicas en apoyos de hormigón armado o torres metálicas.

— Derivación a Gabanes, con origen en el apoyo 14 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de Gabanes, longitud 255 m. Conductores de Al-Ac de 31,2 mm.<sup>2</sup> de sección e igual disposición de la línea descrita.

— Derivación a Pajares, con origen en el apoyo núm. 17 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de Pajares, longitud 1.766 m. Elementos y disposición iguales a la derivación anterior.

— Derivación a Promediano, con origen en el apoyo núm. 25 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de Promediano, longitud 130 m. Elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

— Derivación a Herrán, con origen en el apoyo núm. 29 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de Herrán, longitud 1.036 m. Elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

— Derivación a Ranedo, con origen en el apoyo núm. 34 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de Ranedo, longitud 542 m. Elementos y disposición iguales a las derivaciones anteriores.

— Derivación a La Revilla de Herrán, con origen en el apoyo número 39 de la línea a Las Viadas y final en el CT. de La Revilla de Herrán, longitud 131 m. Elementos y disposiciones iguales a las derivaciones anteriores.

— Siete centros de transformación, tipo intemperie sobre postes de hormigón, relación de transformación 20.000/398-230 V., situados en las localidades citadas y de las siguientes potencias: Las Viadas, 25 KVA; Gabanes, 50 KVA; Pajares, 25 KVA; Promediano, 25 KVA; Herrán, 50 KVA; Ranedo, 25 KVA, y La Revilla de Herrán, 25 KVA.

— Red de distribución de baja tensión en cada una de las localidades citadas. Tipo radial, conductores constituidos por cables en haz aislados, retenidos en las paredes de los edificios y en postes de hormigón.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 22.461.042 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de marzo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2993.—3 050,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.884. — F. 1.144.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica al pueblo de Cuezva y red de alumbrado público en Montejo de San Miguel, por encontrarse las instalaciones actuales obsoletas.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 20 KV. con origen en la que actualmente llega a Pangusión y final en el centro de transformación de Cuezva, con una longitud de 1.012 metros. Conductores de aluminio-acero LA-30, retenidos en aisladores de vidrio dispuestos en crucetas tipo bóveda sobre apoyos de hormigón.

— Centro de transformación en Cuezva, tipo intemperie, con un transformador de 25 KVA de potencia, relación de transformación 20000/398-230 V.

— Red de baja tensión en Cuezva tipo radial a partir del CT. Conductores constituidos por cables en haz aislados con neutro portador de 54,6 mm.<sup>2</sup> de Aldrey y 4 × 16 mm.<sup>2</sup> de aluminio, retenidos en soportes dispuestos en las paredes o en postes de hormigón.

— Red de alumbrado público en Cueva, tipo radial, conductores constituidos por cables en haz aislados.

— Red de alumbrado público en Montejo de San Miguel, de las mismas características que la anterior.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.758.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo. 2992.—2.550,00

R. I.: 3.175. — Exp.: 31.899. — F.: 919.

Asunto: Línea a 13,2 Kv. al CT. de Arrieta, en el Condado de Treviño.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de Vitoriana de Electricidad, S. A., solicitando la autorización para las instalaciones que

se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Vitoriana de Electricidad, S. A., las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 Kv., de 64 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea ETD Olárizu-Berganzo y final en el centro de transformación de Arrieta (Condado de Treviño).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de marzo de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2217.—1.250,00

R. I. 5.958.—Exp. 30.540. F. 832.

Asunto: Instalación CT. de 800 KVA, para suministro a Loste Bahlsen, S. A.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de Loste Bahlsen, S. A. solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar la Loste Bahlsen, S.A., las instalaciones siguientes:

Centro de transformación de la fábrica de Losten Bahlsen, S. A., en Burgos, mediante la sustitución de los tres transformadores de tipo interior existentes de 250 KVA, 282 KVA. y dos de 125 KVA. cada uno por un sólo transformador de 800 KVA. de tipo en local interior en cabinas metálicas prefabricadas, con relación de transformación 13200/230-133 V., con los necesarios elementos de protección y control.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 11 de abril de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2901.—1.710,00

R. I. 6.249.—Exp. 30.650.—F. 839.

Asunto: Instalación CT. para Idecal (Internacional de Calderas, S. A.), en el Polígono de Villalonquéjar.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de Idecal (Internacional de Calderas, S. A.) solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Idecal (Internacional de Calderas, S. A.), las instalaciones siguientes:

Centro de transformación de Idecal, S. A., en el Polígono Industrial de Villalonquéjar, de tipo en local interior, con cuatro celdas metálicas, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 8 de abril de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2902.—1.590,00

R. I. 3.179.—Exp. 29.929.—F. 883.

Asunto: Línea a 13,2 KVA. y CT. en Frías.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia del Ayuntamiento de Frías, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Frías, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 2.834 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con armado Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 27 de la línea de Montejo de San Miguel a Frías y final en el centro de transformación de Quintanaseca.

Centro de transformación de Quintanaseca, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón con

transformador de 25 KVA. y relación 13.200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. en un sólo vano flojo, con origen en el apoyo número 6 de la línea anterior y final en el centro de transformación Chalets, en Frías.

Centro de transformación Chalets, en Frías, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de marzo de 1980.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2896.—1.290,00

R. I. 2.718.—Exp. 29.901.—F. 800. Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. de 15 KVA. para la Estación Elevadora de aguas de Mambilla de Castrejón.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de Junta de Traída de Aguas de Mambilla de Castrejón, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Junta de Traída de Aguas de Mambilla de Castrejón, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 1.217 m. de longitud sobre apoyo de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálicas, con origen en la línea a 13,2 KV. propiedad de Iberduero, S. A., que pasa por el casco urbano de Mambilla de Castrejón y final en el CT. Elevadora de Aguas, en dicha localidad.

Centro de transformación Estación Elevadora de Aguas de Mambilla de Castrejón, de tipo local interior, con transformador de 15 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/230-133V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 11 de abril de 1980.—El Delegado Provincial Delfín Prieto Callejo.

2899.—1.690,00

R. I. 2.718.—Exp. 31.005.—F. 873. Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. para elevación de aguas en Quintanapalla.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia del Ayuntamiento de Quintanapalla, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Quintanapalla, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 518 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea Rubena-Quintanapalla y final en el Centro de transformación Quintanapalla-Elevadora.

Centro de transformación Quintanapalla-Elevadora, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el tipo de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de marzo de 1980.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2897.—1.005,00

R.I. 2.718.—Exp. 30.651.—F. 840. Asunto: Línea a 13,2 KV. y CT. de 26 KVA. en Coruña del Conde.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a instancia de don Antonio Martínez Rodríguez, solicitando la autorización para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Martí-

nez Rodríguez, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 4 m. de longitud, en un sólo vano, con origen en la línea propiedad de Iberduero, S. A., que va por las proximidades de la finca del titular y final en el CT. Granja del Sr. Martínez Rodríguez, en Coruña del Conde.

Centro de transformación Antonio Martínez Rodríguez, Coruña del Conde, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de marzo de 1980.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2898.—1.390,00

R.I. 2.718.—Exp. 32.828.—F. 1.033. Asunto: Desviación líneas a 30 KV. a Patentes Talgo y a 13,2 KV. Cercanías en Miranda de Ebro.

A continuación se transcribe resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 12 de marzo de 1980, por la que se autorizan y se declaran en concreto de utilidad pública las instalaciones referenciadas:

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Burgos, a instancia de Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A., con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para desviar varias líneas eléctricas y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-39.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., la desvia-

ción de las siguientes instalaciones eléctricas:

Línea a 30 KV. que se denominará doble circuito a Patentes Talgo. Los apoyos serán metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio suspendidos y conductores de aluminio-acero de 56 mm<sup>2</sup>. de sección. el tramo a desviar tiene su origen en el apoyo de derivación de la línea «Puentelarrá Miranda I y II y final en el apoyo posterior al cruce del ferrocarril Madrid-Irún, en el kilómetro 461,035 con una longitud de 1.316 metros, de los que 909 metros corresponden a la provincia de Burgos y 407 metros a la de Alava.

Línea a 13,2 KV. que se denominará «Cercanías», en Miranda de Ebro. Los apoyos serán metálicos y de hormigón, conductores de aluminio-acero de 56 mm<sup>2</sup>. de sección y aisladores suspendidos de vidrio. El tramo a desviar tiene su origen en el apoyo 18 y final en el apoyo 30, con una longitud total de 1.149 m., que discurre en su totalidad por la provincia de Burgos.

La finalidad de las desviaciones es permitir la realización de obras en el Polígono Industrial de Bayas en Mirada de Ebro.

Todo lo cual comunico a Vds. para su conocimiento y debidos efectos.

Burgos, 21 de marzo de 1980.—  
El Delegado Provincial Delfín Prieto Callejo.

2997.—3.150,00

### Recaudación de Tributos del Estado Zona de Aranda de Duero

Don Juan Antonio Zotes Sanz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en las relaciones de deudores correspondientes al concepto de Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria y en las que se hallan comprendidos los contribuyentes de esta Zona y que a continuación se relacionan, se dictó por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, las siguientes providencias:

“En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las

deudas incluidas en la anterior relación en el 20 por 100 de recargo y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

#### Adrada de Haza

Germán Arranz Bartolomesanz, Anesio Bartolomé Guijarro, José Bartolomesanz Curial, Sebastián Bravo Beneited, Albano Domínguez Fuente, Hrs. de Antonio Fuente Bravo, Juliana Lázaro Sualdea, Patricio Martín Fraile, Andrés Perosanz Bravo, María Plaza Bocos, Velina y 1 Plaza Merino, Damián Salvador Bartolomesanz, Germán Salvador Cabestrero, Vicente Salvador Lázaro, Vidal Yagüe Cantera.

#### La Aguilera

Agustín Aguilar Ortega, José Barbadillo Cayuela, Gaudencio Cayuela Rico, Félix Delgado García, Cástulo Frías Figueru, María Cruz García Aguado, Isidoro García Iglesias, Teodora García Rasero, Demetrio González Peribáñez, Miguel Merino Rojo y 1, Teódula Núñez Aldea, Segundo Marinero Peribáñez, Germana Resa García, Aurelio Rojo Crespo, Dalmacio Sáiz Aguado, Sebastián Soto Figueru, Francisca Soto Peribáñez, Constantin. Tudela Cuesta, Manuel Val Núñez.

#### Anguix

Generoso de la Cal Sancha, María Cruz y 1, Benedicto Díez Labrador, Hilarino Esteban Labrador, Julio García Calvo, Esteban Herrero Cid, Gregorio Laso Rubio, Josefa Martínez Sanz, Alejandro Moreno García, Aniano Moreno García, Angela Moreno Rubio, Donato Moreno Rubio, Higinio Ortega Núñez, Pedro Ortega Sebastián.

#### Aranda de Duero

Florentino Agüera Juez, Segundo Albarranz Tuy, Pedro Alcubilla Sancho, Hr. Blasa Alvarez Alvarez, Eufrasio Andrés Olalla, Rosa Angulo Barriuso, Marc. Arandilla Arandilla, Hr. Eleuteri. Arauzo Arauzo, Guadalupe Arrabal Prior, Hr. Gregorio Arranz Val, Germán Arroyo Hernando, Asilo Ancianos Desamparados, Eloy Barbadillo Delgado, Andrés Barriuso Gil, Teodoro Benito Aceña, Francisca Benito Vélez, Constanzi. Bermúdez Martín. Florenc. Bombín Miravalles, Román Hr. Burgos Sancho, Celedo, Cabe-

teros Cabes, Melchor Campos Castilla, Valentina Cano Cirbián, Jacinto Cirbián Cano, Blas Cuevas Cuaresma, Amalio Cuñado Gayubo, María Cruz Cura Revenga, Práxedes Delgado Delgado, Juan Fernández Fernández, Félix Fuente Ortiz, Vicen. Hrs. Fuentebro Mnez., Justo García de la Cruz, Atilano García García, Alfredo García Parra, Eusebio García Rojo, Julián y 1 Gayubo Manero, Miguel Gayubo Velasco, Benita Gil Serrano, Mariano Guijarro Arauzo, Francisco Heredero Calle, Romualdo Hernando Alcalde, Enrique Herrera Abad, Teodoro Herrero Juez, Mariana Herrero Mata, José Herrero Soto, Mart. Iglesias Ballesteros, Bonifacio Iglesias Martín, Isidra Iglesias Sanza, León Leal Martín, Rufina López Cebas, Juan López Martínez, Saturnino López Viuda, Saturnino y 1 López Viuda, Jerónimo Llorente Juez, Parmen. Llorente Sacristán, José Martín Arregui, Mercedes Martín Arregui, Alejandro Martín Blanco, Manuel Martín Burgos, Alberto Martín Sanz, Teodoro y 1 Martínez Pérez, Victoriano Miguel Cirbián, Pilar Miguel García, Franc. Miranda Fuentenebro, Constancio Ortega Teresa, Federico Pecho Sopegán, Julio Peñalva Alvarez, Juan Pérez Abajo, Miguel Pérez Arauzo, Agapito Pérez Cilleruelo, Bartolomé Pérez Gómez, Félix de la Puente Pedro, Máximo Rahona Pablo, Micaela Rasero Parra, Agustín Rojo Martín, Marian. San José Expósito, Leoncio Sancho Sancho, Rufino Sanz Marañón, Julián Hr. Sanz Martínez, Ignacio Serrano Cirbián, Celestina Serrano P. de León, Lucio Serrano Ponce, Lucian Vda. Simón Camarero, Vicente Tobes Rueda, Teresa Velasco Simón, Lesmes Hr. Velasco Velasco, Teodoro Vicente Perdigueru, Sebastián Hr. Viuda Martín, José Zanetty Velasco, Zapatero Sánchez, Rufo Zapatero Sánchez.

#### Arandilla

Gonzalo García Miranda, Anselmo González Domínguez, Agustín Herrero Martínez, Pedro Herrero Rejas, Marcelina Juez de Pablo, Avelino Ortiz Niño, Emilio Ortiz Niño, Inocencio de Pablo Juez, Luis Rejas Niño, Victoria Velasco Herrero.

#### Baños de Valdearados

Bernardino Arrabal Martínez, Luc. Arrabal Martínez, Orencio Cámara Palacios, Fausto Domingo Pa-

lacios, Severino Domingo Palacios, Silverio Esteban Palacios, Helodoro Izcara Pozo, Pedro Izcara Pozo, Félix R. Martínez Andrés, Germán Martínez Domingo, Segundo Martínez Domingo, Cecilio Martínez Peña, Juan Olalla Arandilla, Andrés Palacios Martínez, Lucas Palacios Martínez, Juan Pascual Palacios, José Roca Martínez, Isidro Briones del Alamo.

#### *Berlangas de Roa*

Teresa Arranz Sacristán, Hipólito Arranz Valenciano, Ilumi. y 1 Bartolomé Rincón Francis H. Cabornero S. Juan, Antonio Lezaun, Juvento Sacristán Casado, Teófila Sacristán Casado.

#### *Boada de Roa*

Silvina Díez Bombín, Gregoria García Burgos, Felicitas González Romera, Félix Heras Llorente, Victori. Llorente Escudero, Hermenegil. Pascual Aldea, Teófila Romera Velado, Florenci. Tijero García H, Encarna y 1 Viyuela Aguado, Fidencia y 1 Viyuela Aguado, Fidencia y 1 Viyuela Aguado, Anastasio Viyuela Santos, Pedro Viyuela Tijero, Fidencia Viyuela Aguado.

#### *Brazacorta*

Primitivo García Miguel, Agapito Juez Zayas, Justina Zayas López.

#### *Caleruega*

Luis Alvaro Pastor, Isaías Briones del Alamo, Dolores Lázaro Izquierdo, Máximo Martín Martínez, Bonifacio Peña López, Vicente Pérez Peña.

#### *Campillo de Aranda*

Paulino Abad Sanz, Juana Baciero Ríos, Juan Blas Diego, Daniel Diego Diego, Mariano Diego González, María Diego Juan, Asunción García Rincón, Justo García Rincón, Petra García Rincón, Agustín Gonzalo Molero, Concepción Juan Llorente, Pedro Pérez González, Alejandro Rodríguez González, Sergio Sanz Otero, Aurora Sanz Sanz, Gregorio Velasco Yusta.

#### *Castrillo de la Vega*

Catalina Arranz Catalina, Gregori. Arranz Estefanía, Irene Arranz Revenga, María Barroso Carrasco, Emilio Criado Benavente, Emiliano Criado Carrasco, María Diego Ponce, Fortunata y Diego Revenga, Marcelino Gil Llorente, Hn., Efifa.

y 1 González Cornejo, Lucía Llorente Diego, Toribio Mambrilla Catalina, Ildelfonso Martín Llorente, Teodoro Martín Revenga, Mónica Martín Valmasada, Pablo Ortega Sanz, Segundo Pérez Pinto, Jonás Platel Pinto, Gregorio Hm. Revenga Criado, Mercedes Revenga García, Adolfo Revenga Puente, Arturo Revenga Revenga, María Revenga Revenga, Calixto Seijas, Hr., Félix Sualdea Ballesteros, Herminio Sualdea Ballesteros.

#### *Coruña del Conde*

Paulino Barbero Hernando, Anselmo González Domínguez, Felipa Hernando Aceña, Pedro Hernando Miguel, Victorino Juez Gayubas, Primitivo Juez María, León Martínez Bartolomé, Juan Medel Santamaría.

#### *La Cueva de Roa*

Mariano Cabornero Arranz, Cándido Cabornero Cabornero, Ildelfonso Cabornero Cazorro, Víctor Cabornero Cazorro, Gregorio Cabornero Liras, Arcadi. y Calvo Valcavado y 1, Mel. Carrascal Madrigal, Ven. Castilla Cabornero y 1, Luciano Domingo Cuevas, Hipólito Lerma Cabornero.

#### *Fresnillo de las Dueñas*

Germán Alcalde García, Hermanos Campos López, Fernando Cob de Diego, Agustín García Aparicio, Alejandro García Carnicero, Ambrosio García Carnicero, Angelita García Carnicero, Serapia García Carnicero, Dionisio García Martínez, Florencia García Ortega, Emilio García Ortiz, Carlos García V. Andújar, Teótimo Leal García, Agapito Leal Martínez, Benito Leal Miguel, María Martínez Martínez, Emilio Miguel Langa, Eduardo Ortega García, Epifanio Ortega García, Daniela Ortega López, Eusebio Rahona de Blas, Eme-terio Sanza Velázquez, Teodoro Sanza Velázquez.

#### *Fuentecén*

Encarnación Andrés de Roa, Aureliano Arranz Cantero, Margarita Arranz Cantero, Veridiano Arranz del Val, Azucarera Aranda de Due-ro, Victoria Bartolomé Gómez, Leoncia Bartolomé González, Leonor Bartolomé González, Marcian. Cantero Arranz, Maura Catalina Diego, Julio Catalina Guijarro, Micaela Cazorro Roa, Olegario Diego Arranz, Martín Diego Martínez, José Esteban Blanco, Cástulo García

Fuente, Primo García Guijarro, H. Joaquín González Plaza, Concepción Guijarro Arranz, Simón Guijarro Moreno, Feliciano Heras González, Ponciano Horra Domingo, Sabino Madrigal Diego, Hermanos Nieto Gallo, Julián Núñez Pedro, Felipa Perosanz Diego, Avelina Pico Barbado, Pedro Plaza Arranz, Enriqueta Pradales Gil, Fermín Pradales Gil, Juan Pradales López, Ildelfonso Roa Tejedor, Severino Sanz Sanz, Vicente Sanz Sualdea, Leonor Sobrino Roa, Tiburcio Sualdea Villa, Inés Zamaneno Catalina.

#### *Fuentelcéspedes*

Graciano Abad Pascual, Buenaventura Díaz Domínguez, Antonio Díaz Martín, Victoria Encinas Martín, Marciano García Soria, José Gil Sanz, Pedro González Pascual, Casto Martín Valderrama, Ildelfonso Martínez Sanz, Victoria Montes Valderrama, Benito Núñez Soria, Julieta Valenciano Miguel.

#### *Fuentelisingo*

Benigno Lázaro Lázaro, Victoria-no Madrigal Pradales.

#### *Fuentemolinos*

Eusebio Adrados Fuente, Rufo Arranz Sualdea, Margarita Bajo Martínez, Nem. Bartolomesanz Bajo, Emilian. Catalina Fuente, Reyes Domínguez Rincón, Albano Domínguez Fuente, Florenci. Domínguez Juarranz, Nicolás Fuente Lázaro, Feliciano Fuente Ramírez, Hilario Fuente Ramírez, Eloy Fuente Rodilla, Eloy Fuente Rodilla, Millán Fuente Rodilla, Graciano García Poza, Eloísa Gonzalo Hoz, Andrés Gonzalo Rodilla, Eulogio Gonzalo Sualdea, Hr., Anastasio Juarranz Rodilla, Pablo Juarranz Rodilla, Domiciano Juarranz Sanz, José María Juarranz Sanz, Juan Lázaro Catalina, Hrs. Félix Lázaro Fuente, Máximo Lázaro Juarranz, Teodoro Lázaro Juarranz, Maximino Lázaro Lázaro, Aniceto Martín Cano, Jesús Martínez Juarranz, Antonio Miguel Fuente, Enrique Ortega Camarero, Silvina Pradales Casado, Ricardo Rodilla Lázaro, Polonia Rodilla Juarranz, Valentín Rodríguez Hoz, Jacoba Rodríguez Río, Fulgencio Sualdea García, Casimiro Sualdea Juarranz, Evarist. Sualdea Juarranz, Constant. Sualdea Martínez.

#### *Fuentenebro*

Josefa Domingo Cornejo, Pedro García Casado, Amparo García Pe-

charromán, Angel García Pecharromán, Victori. García Pecharromán, Bernarda Herguera Benito, Cecili. Hernando Llorente, Valeri. Hernando Llorente, Lorenzo Melero Benito, Domingo Navarro Arroyo, Francisco Parra Parra, Carmen Pecharromán García, Rufino Posadas Guijarro, Inocente Pérez Cornejo, Hr., Sofía Pérez Pérez, José Villagrá Mayor.

#### Fuentespina

Máximo Alvarez Sanza, Antonio Arranz Miguel, Cloti. Bartolomé Salinero, Felipe Escudero Palacios, Maximina Gil Salinero, Rufo Gil Salinero, Mariano Martín Ortega, Miguel Pascual Barrio, Andrés Platel Arranz, Gil Rojo García, Rodolfo Salinero Ponce, Obdulia Salinero Val, Lucas Sebastiana Aranda, Mariano Serrano Serrano, Aquilina Serrano Velázquez, Virgilia Val Izquierdo.

#### Gumiel de Hizán

Indaleci. Arauzo Oquillas, Josefa Arauzo Oquillas, Saturnina Bartolomé Ortiz, Julián Cabañas Higuero, Andrés Calvo Calvo, Florian. Cilla Martín, Faustino Cilla Ortiz, Mariano Cuesta Cayuela, Josefina Langa García, Germán López Sedino, Máximo Miguel Martínez, Felisa Molero Ontoso, Tomás Rojas Guerra.

#### Gumiel del Mercado

Aspanias, Florenti. Beltrán Espinosa, Elvira Calvo Calvo, Eufemia Calvo Esteban, Florencia Calvo González, Dimas Calvo Luis, Pedro Calvo Luis, Quintín Calvo Rico, Quintín Calvo Rico, Hr., Dominica Campo Figuero, Atilano Campo Izquierdo, Teodoro Cascas Calvo, Victorina Crespo Adrián, Leandro Díez Herrero, Encarnación Espinosa Esqueva, J. María Espinosa Fuente, Albino Espinosa Sebastián, Heraclia Esteban Sánchez, Baltasara Figuero Arroyo, Nicasio Figuero Fuente, H., Nicasio Figuero Izquierdo, Julia Figuero Sánchez, Miguel Fuente Muriel, Julio García Espinosa, Hm., Alejandro González Bocos, Juan González Bocos, Silvino González Heras, Crisantos Llorente Nuño, Florentina López González, Roque Monje Abad, José Montes Marañón, Herminia Muriel Crespo, Juana Muriel Muriel, Luis Parra Figuero, Angel Pineda Izquierdo, Ramón Santana Beltrán, Celedonio Valle Crespo.

#### Guzmán

Araceli Cal Sopuertas, Hilarión Esteban Espino, David Iglesias Rodríguez y 1, Lucía Sopuertas Santos.

#### Haza

María Adrados Abad, Laurean. Adrados Guijarro, Dolores Adrados Juarranz, Cándido Adrados Sacristán, Calixto Adrados Sanz, Florencio Arranz Martín, Fernando Arroyo Camarero, Manuel Arroyo Rincón, Eustaquio Bartolomesanz Roa, Lorenzo Bartolomesanz Roa, Te. Bartolomesanz Sualdea, Cecilio Benedito Fuente, Fortunata Cantera Martínez, Gregoria Carravilla Parra, Juan Cazorro Andrés, Antonio Cob Bartolomesanz, Inocencia Diego Diego, Hrs. Leandro Diego Arquero, Lucio Domínguez Rincón, Leoncio Domingo Castan, Rufino Domingo Domingo, Cándido Fernández Sualdea, Leónides Fiz Rincón, Mariano Frutos Frutos, Jesús Frutos Lázaro, Luis Fuente Lázaro, Feliciano Fuente Ramírez, Hilario Fuente Ramírez, Eloy Puente Rodilla, Felisa Fuente San Martín, Juan García Asturias, Hrs. Camilo García Martínez, Saturnino Gil Gil, Julián González Horra, Mariano González Iglesias, Nicolás Gonzalo Rodilla, Cándido Gonzalo Sanz, Eulogio Gonzalo Sualdea, Petra Guijarro Andrés, Juan Gutiérrez Salvador, Feliciano Heras González, Pilar Heras González, Hm., Adolfo Hernando Gómez, Tomás Hernando Salvador, Tomás Hernando S. Martín, Constancio Hervás Roa, Germán Iglesias Sopuertas, Instituto Colonización, Faustino Juarranz Lázaro, José María Juarranz Lázaro, Pablo Juarranz Rodilla, Elías Lázaro Catalina, Julián Lázaro Catalina, Bonifacio Lázaro Lázaro, Olvido Lázaro Domingo, Juliana Lázaro Sualdea, Víctor Madrigal Pradales, Jesús Martínez Juarranz, Hilarión Martínez Río, Hr., Cecilia Matesanz Calle, Ceferina Merino Pascual, Patricio Moral Pradales, Juana Páez Melero, Hr., Rosa Parra Carravilla, Miguel Parra Puebla, Eugenio Pecharromán Arranz, Angel Pecharromán Pecharromán, Emili. Pecharromán Pecharromán, Jacinta Pedro Sanz, Fortunato Pérez Buenhombre, Julia Pérez Oquillas, José Perlado Bartolomé, Felisa Perosanz Cabañas, Petra Perosanz Cabañas, Calixto Hr. Perosanz Sualdea, Cayo Pico Guijarro, Lorenzo Pintado Fuente, Lorenzo

Pintado Fuente, Hr., Emiliano Plaza Bajo, Jerónimo Plaza Bocos, Francisco Plaza Guijarro, Fe Puebla Parra, Domingo Rincón Arroyo, Santos Rincón Iglesias, Angel Rincón Rincón, Valentín Rincón Rincón, Tomás Rincón Sanz, Aquilino Rodilla Lázaro, Ricardo Rodilla Lázaro, Vicente Salvador Lázaro, Balbino, H. San Martín Pérez, Silvino S. Martín S. Martín, Anastas, San Martín Sualdea, Felician. San Martín Sualdea, María Sanz Arranz, Juan Sanz Gil, Piedad Sanz Martín, Pilar Sanz S. Martín, Demetria Sanz Sualdea, Anastasia Sanz Vicente, Agustín Serna Requejo, Dionisia Sopuertas Martínez, Evaristo Sualdea Juarranz, Marce, H. Sualdea Juarranz, María Sualdea Sopuertas, Marceliano Veros Sanz.

#### Hontangas

Manuel Arroyo Pérez, Justina Cabañas Alvarez, Enrique de Diego Salvador, María Guijarro Hoz, Luciano Rosuero Guijarro, Martina Rosuero Guijarro, Felipa Sanz Guijarro, Natalia Veros Sanz, Perfecto Veros Sanz.

#### Hontoria de Valdearados

Aquilino Briongos Andrés, Virgilio Camarero Izquierdo, Millán García Muñoz, Domiciano Gil Herrero, Josefa María Hernando, Lino Martínez Hontoria, Aquilina Martínez María, Justo Martínez Martínez, Máxima Martínez Pérez, Arturo Ruiz Peñalba.

#### La Horra

Salustiano Acebes Carabias, Alejandro Arauzo Mambrilla, Pablo Asenjo Balbás, Pablo Azumendi Ojer, Aquilino Asenjo Balbás, Carmen Balbás Miguel, Isi. Ballesteros Carrascal, Teodoro Bonet Miguel, Alberto Calvo Gutiérrez, Hr. Petra Camarero Asenjo, Félix Carrascal Benito, Simeón Carrascal Pablo, Victorino Cob Esteban, Julia Fernández Díez, Germana García, Emiliano García Llorente, Teodora García Moro, Saturnino García Sanz Juan, Elena Gómez Portugal, Julio González, Luis Guerra Mieres, Inocencia Heras Miguel, Andrés Heras Rojo, Pablo Heras Rojo, Vicenta Heras Rojo, Balbina Marañón Esteban, Teófilo Marañón Esteban, Lucinia Morejón García y 1. Catalina Moro Esqueva, Máximo Moro Esqueva, Juan Mozo Iglesias, Laureano Mozo Iglesias, Leoncio Mozo

Mambrilla, Juliana Ronda Calle, Felisa Ronda García, Felisa Ronda Martínez, Manuel Ronda Mieres y 1, Elvira Ronda Miérez, Pedro Sebastián García, Rafael Sebastián Gómez, Eusebio Sebastián Sastre, María Val Jorge.

#### *Hoyales de Roa*

Norberto Arandilla Martín. Cayo Arranz Sacristán, Cayo Arranz Sacristán y 1, Teresa Arranz Sacristán, Hipólito Arranz Valenciano, Nicnor Arranz Valenciano, Hr. Domingo Calleja Pascual, Aniano Casado González, Aleja. Castrillo Llorente, M. Isabel Cuesta Sanz, Jacoba Cuesta Izquierdo, Gregorio Diego Herrera, Emiliano Esteban Blanco, Julia Flores Sanz, Julia Flores Sanz, Inocenc. González S. Domingo, Pilar Heras González, Avelino Montes López, Gratiniano Nieto Gallo, Félix Pecharromán Catalina, Natividad Pecharromán Sanz, Araceli San Martín Montes, Ceci. Hr. San Martín Valenc., Victoria Sancho Bartolomé, Aurelia Sanz Martín, Inocencia Sanz Martín, José Sanz Martín y 1, Josefa Valenciano García.

#### *Mambrilla de Castrejón*

Crescencia Aguado Arranz, Pedro Aparicio Alba, Dionisio Arranz Arranz, Victoriano Arranz Arranz, Josefa Arranz Beltrán, Victoriano Beltrán del Río, Santiago Bombín Benito, Alejandro Calvo Díez, Francisca Casín Ovejas, Teodosi. y Cuesta Esteban, Jacinto Hr. Daza Esteban, Vda. Luis Daza Esteban, Gerósimo Díez Bombín, Prudencio y 1 Díez Val, Consuelo Esteban Díez, José Luis García Vizcarra, Román Heras Arranz, Sabina Heras Bombín, Juana Oña Casas, Antoni. Ovejas Capellanía, María Plaza Díez, Hr. Inocencio Ruiz Sanz Martín, Cándida Val Fuente, Eustaquio y Val Ramos, Hermeneg. Vizcarra Esgueva, Isidora Vizcarra Esgueva, Gregori. Vizcarra Esteban, Teresa Vizcarra Campos, Lino Vizcarra Zapatero, Heliodor. Zamorano Arranz.

#### *Milagros*

Jacinto Abad Torres, Justo Blas Abad, Rubén Blas García, Isidoro Blas González, Isaías Blas Pardilla, José Gil Abad, David Simón Gil, Escolástica Simón Gil.

#### *Moradillo de Roa*

Manuela Agrados Cabañes Juan Arranz García, Sebastián Arranz Ri-

nesa, Rafael Arroyo Arranz, Abundio Arroyo Pérez, Manuel Arroyo Rincón, Vicente Arroyo Rincón, Alfonso Arroyo Zúñiga, Asociación de Ganaderos, Faustino Buenhombre Sanz, Santi. Cabestrero Antoranz, José Camarero Arroyo, Alejandro España Martínez, Alvaro Frutos Rojo, Juan Gil de Zúñiga, Juan González Buenhombre, Elías Hr. Guijarro Rincón, Conceso Lázaro Domingo, Constantino Martínez Martínez, Enrique Merino García, Filomena Peralta Alonso, Pablo Pérez Buenhombre, Víctor Pérez Sacristán, Pedro Plaza Mayor, Teófilo Rincón del Barrio, Julián Rincón Merino, Teresa Rincón Merino, Tomás Rincón Sanz, Pedro Sanz Acón, Elena Vela Pérez, Eusta. y 1 Camarero Arroyo, Hr. Eustaquio Xamarero Arroyo, Eustaquio Camarero Arroyo, Eradia. Gil de Diego, Joaquín Gil Zúñiga y 1, Joaquina Gil Zúñiga, Millán Gil Zúñiga, María Gil Zúñiga.

#### *Nava de Roa*

Raimundo Arranz García, Argimiro Cerezo Palomares, Felisa Escudero Martínez, Juan Francisco Requejo, Lorenzo Francisco Torre, Gregorio Liras Carrascal, Pío y Liras Esteban, Sinforoso Liras Esteban, Hr. Rufino Maté Mata, Francisco Redondo Maté, Eusebio Torre Herrera, Aurea Torre Soto.

#### *Olmedillo de Roa*

Narcis. Calvo Ballesteros, Julio Cavia Horra, Anastasio Cavia Monje, Aurelio Escolar Oreca, Ananías Escudero Calleja, Tomás Escudero García, Sixto Esteban Calvo, Cirigula Izquierdo Fiel, Bernardino Pérez García, Froilán Pérez García, Arsenio Romera Fiel, Emilio Tamayo Delgado.

#### *Oquillas*

Lauro Monzón Miguel, Gregorio Alonso Muñoz, Julia Alonso Picón, Marcelo Cantera Ruiz, Felipa Gutiérrez Fernández, Basilia Miravalles Vivar, Veridiana Orcajo Sierra, Benito Sierra Santillán.

#### *Pardilla*

Aniceto Abad Barrasús, María Abad García, Julián Hm. Bergón Blas, Isaías Blas Pardilla, Constantino Sanz Blas.

#### *Pedrosa de Duero*

Cándido Bartolomé Pérez, Teófilo Esteban Castán, Leonardo García García, Gabino Granado Bombín,

Adolfo Martínez Mariscal, Leocrisio Pascual Hornillos, Isaac Pascuas Pascual, Manuel Rioja García.

#### *Peñalba de Castro*

Antonia Benito Hontoria, Jacinto Cámara Peñalba, Constanti. Peñalba Peñalba, Teófilo Peñalba Peñalba, Catalina Peñalba Rica, Silvano Pérez Pérez, Bernabé Pérez Rica, Gabriela Rica Peñalba.

#### *Peñaranda de Duero*

Gregorio Aparicio Martín, Aquilina Aparicio Pascual, Félix Arranz Alcubilla, Florentino Arranz Alcubilla, Pilar Arranz Cerezo, Julián S. Arranz Ramiro, Felipe Cazorro Gómez, Dionisia Delgado Perdiguero, Julia Delgado Perdiguero, Satorio González Linacero, Felipa Gonzalo Rubio, H. de Benigno Gutiérrez Pastor, Eusebio Hernán Hernán, Amador L. Hernán Mateo, Guillermo Hernando López, Germán Izacar Juez, Fernando Izquierdo Moreno, Hilario Izquierdo Moreno, Pedro Jimeno Hernán, Marciano Juez Aguilera, Julián y Hm. Juez Pastor, Severino Martínez Hernando, Juan Martínez Pérez, Catalina Mateo Rahona, Cosme Moneo Pascual, Tomasa Monje Izcara, Eusebio Morán Martínez, Amalio Pariente Alcubilla, Monelio Plaza Alonso, Felicidad Plaza Jimeno, Felipe Plaza Perdiguero, Isaac Ramiro Sanz. Ram. Rodríguez Perdiguero, Santiago Rubio García, Eleuterio Rubio Gonzalo, Félix Rubio Moreno, Severo San José Gil.

#### *Quemada*

Elías Angulo Aguilera, Enrique Benito Antona, Antonia Benito Esteban, Santiago Benito Minguito, Martín Benito Peña, Jesús Esteban Peña, Pascual Esteban Peña, Honorio Herrero Martínez, Basilisa Lucía Romaniega, Julián Navares Minguito, Esteban Benito Minguito, Lucas Navares Minguito y Román Vicente Carrasco.

#### *Quintana del Pidio*

Paulina Calvo Camarero, Constantino Calvo Sancha y 2, Pilar Casajús Casas, Teodoro Casas Carpintero, Socorro Casas Juez, Gregorio Frutos Esteban, Victorino Hervás Pineda, Hmos. Víctor Martín Casas, Hmos. Amparo Sancha García, Victorina Sancha García.

*Quintanamavirgo*

Valentín Calvo Fiel, Ciro Cruz Tijero, Gemini Frutos Miravalles, Valeriano Heras Llorente, María Heras Tijero, Gudelia Martínez Cuesta, Elpidio Santamaría Esteban, Santiago Velado Heras.

*Roa*

José Aladro Emaldibarra, Gregorio Antón Casín, Mariano Arranz Callejo, Jesús Ayuso Crespo, Hrs. Julio Calvo Santamaría, Basilia Castilla Altable, Feli. Catalina Mansilla, H., Raimu. y Catalina Vitores, Zenón Chico Escribano, Esteban Hr. Crespo Casín, Petra Cristóbal Páramo, Pablo Escribano Casín, Cristino Esgueva Val, Tomás Esteban Esteban, Zoilo Fernández Gaitero, Emilia Fernández García, Nicolás Francisco Lapresa, Carmen Fuente Sáiz, Pedro García Berdón, Gregorio García García, Francisco García Portillo, Luis Guerra Mieres, Juan Madrigal Rubiales, Lucio Margañón Cal, Teófilo Hr. Martín S. Juan, Concepción Pascual Pérez, Isaac Pascual Pérez, Domingo Portillo Andrés, Gre. H. Rincón Montalvillo, Santurnino Rioja Fernández, Afrosidiso Santamaría Heras, Benita Tobar Pérez, Vicente Val Cilleruelo, Florentino Zapatero Calvo, Gauden. Zapatero Sacristán.

*San Juan del Monte*

Julia Antona Sancho, Hr. Juana Duque Rubio, Hr. Socorro Duque Rubio, Román García Puente, Venancio Hernán Arranz, Sebastián Hernando Perdiguero, Francisco Linacero Linacero, Eusebio López Sancho, Gonzalo López Teresa, H. Cleto Martínez Alcubilla, Francisco Ortega Miguel, Felipa Puente Ortega, Severo San José Gil, Julián San Morejón, Benito Sancho Calvo.

*San Martín de Rubiales*

Daniel Cabornero Liras, Luis y 1 Daza Esteban, Nicolasa y Esteban Daza, Margarita García Gonzalo, Alejandro Palomares García, Jesús Peñaranda Domingo, Sebastián Quedo Liras.

*Santa Cruz de la Salceda*

Alberto Arranz Sanz, Vicente Arranz Simón, María Arroyo García, Dionisio García García, Angela García Maté, M. Pilar García Maté, Cirilo Gil Sanz, Bárbara Martín Moral, Mariano Martín Ramiro, Cristina Maté Pinto, Antonia Miguel Gar-

cia, Visitación Miguel García, Isabel Mínguez Alvarez, Antolina Ramiro Arranz, Faustino Ramiro, Laurentina Sanz García, Magdalena Sanz García, Juan Sanz Martín.

*La Sequera de Haza*

Leónides Cid Rincón, H. Victoria Cuesta Rincón, Alejand. y 1 Guijarro Arroyo, Teodoro Merino Rincón, Felisa Rincón Rincón, Juana Rincón Rincón, Agapito Rincón Robledo.

*Sotillo de la Ribera*

Agustín Arroyo Esgueva, Felisa Arroyo Izquierdo, Florentino Arroyo Izquierdo, Trinidad Barberá Higuero, Fortunato Blas Higuero, Francisco Blas Izquierdo, Vicente Blas Izquierdo, Tomás Calleja Domínguez, Julia Campos Ranz, Fidel de Diego González, Concepción Esteban Gómez, María García Martínez, Eusebia de las Heras Gil, Carmen Herrero Adrián, Custodia Herrero Adrián, Benedicto Higuero de Diego, Pedro Higuero González, Basilio Higuero Higuero, Calixto Higuero Oquillas, Félix Higuero Oquillas, Marcos Hontoria Gil, Robustiano Ordóñez Calvo, Agustín Villuela Callejo.

*Terradillos de Esgueva*

Leonardo Cabañas Adeliño, Gil Cabañas de Blas, Pedro Cabañas García, Ricardo Iglesias Arauzo, Florentino Iglesias González, Pedro Izquierdo González, José Larrea Cavia, Marcelino Ortega Ortega.

*Torregalindo*

Gregorio Adrados Romero, Luis Bajo Melero, Gardiano Camarero Mayor, Plácida Cornejo Cornejo, Antonia Cornejo González, Ignacia Cornejo González, Isidoro Cornejo González, Primitivo González Salvador, Simón González Salvador, Isaac Llorente Velasco, María San Juan Fuente, Socorro Sanz Blas.

*Tubilla del Lago*

Ceferina Gutiérrez Cura, Buenaventura Manso Fernández, Dionisio Martínez Martín.

*Vadocondes*

Claudio Alcubilla Martínez, Alberto Arranz Sanz, Carmen Fernández Ormaechea, Enriqueta García Ormaechea, Victorino Maroto Sancho, Josefina Miguel García, Florencio Sancho García, Irene Sancho López.

*Valcabado de Roa*

Melitón Castán Bombín, Angel Fuente Treviño, Fidel Ortega Sanz.

*Valdeande*

Julián Burdo del Cura, Constantino Cerezo Olalla, Laureana Mirandada Abejón, Alfonso Peña Hernando.

*Valdezate*

María Andrés Martín, Rogelio Arranz Domínguez, Hilario Arranz Paúl, Mariano Arranz Requejo, Tomasa Berrueco Martínez, Narciso Caballero Gil, Indalecio Camarero Camarero, Benicio Domingo García, Fabio Esteban Palomino, Jesús Fernández Ponce, Mariano Frutos Frutos, Florencio González Domingo, Juan González Domingo, Mariano González Iglesias, Licinio González Pico, Florencio Hervás Roa, J. Manuel Ibáñez Ponce, Victori. Madrigal Pradales, Emiliano Pedro Bermúdez, Elisa Pedro Burgeño, Jacinta Pedro Sanz, Silvina Pomar Domínguez, Ignacio Ponce de León González, Leonardo Pradales Ponce, Gaspar Requejo González, José Torre Pedro, Gregorio Velasco Fuente.

*La Vid de Aranda*

Juana Alcubilla Aparicio, Esteban Aparicio Leal, María Arranz Gil, Micaela Arranz Gil, Leonor Ciruelos Martín, Augusto Esteban Leal, Delfina Esteban Leal, Máxima Gil Leal, Victorina Gil Leal, Adrián Gil Pastor, Juliana Leal Leal, Vicente Muñecas Vicente, Manuel Ortiz Arranz, Margarita Ortiz Santos, Renfe, Antonio Santos Alcubilla, Concepción Simón Leal.

*Villaescusa de Roa*

Severino Bombín Val, Julio Díez Embid, Arcadio Esteban Miguel, Juan González Bombín, Restituto González Bombín, Isidro Guijarro Palomino, Nicolás Heras Arranz, Félix Heras Llorente, Serafín Heras Llorente, Sofía Hr. Miguel Pascual, Santiago Niño Miguel, Calixto Ortega González, Feliciano Ramos López, Zacarías Sanz Sanz, Albina Velado López.

*Villalba de Duero*

Juana Arandilla Herrero, Concepción Canuto Villalba, Domi. Cristóbal Cristóbal, Felipe Domingo Leal, Sergio Estefanía Barbadillo, Carmen García Arandilla, Claudio García López, Segundo Hernando Cuesta, José Hernando Sanz, Emilia Herre-

ro Domingo, Germán Hervás Cabezón, Claudio Hervás Cuadrillero, Fructu. Hervás Cuadrillero, Evaristo Hervás Roa, Ubaldo Madrigal Hervás, Hr. José Oquillas Blanco, Pedro de Pedro Juan Blanco, Juan Pérez Langa, Serafín Rojo Calvo, Florentino Sanz Santodomingo.

#### *Villalbilla de Gumiel*

Basilisa Gómez López, Niceto Muñoz Martín, Felipa Peñacoba Rodríguez.

#### *Villanueva de Gumiel*

Matilde Cuesta Palomo, Carmelo Nebreda Nebreda, Juan J. Ontañón Malmonje, Porfirio Palomo Nebreda.

#### *Villatuelda*

Aurelio Adeliño González, Gregorio Cabañes Fernández, Pablo González González, Fidencio Ortega Cabañas.

#### *Vilovelva de Esgueva*

Eugenio Alonso Molinero, Pedro Balbás Tamayo, Tomasa Esteban Velasco, Dionisio H. Fernández Curiel, Bernardo Izquierdo Ruiz, Patricio Royuela Esteban, Julia Tamayo Valdazo, Tomás Valdazo Pérez, Juan Hr. Valdazo Salce.

#### *Zazuar*

Heliodoro Aguilera Langa, Jerónima Aguilera Langa, Bernardo Aguilera López, Eulogio Hm, Aguilera Martínez, Vicente Alcubilla Bueno, Alejandro Alcubilla Nebreda, Benito Benito Alamo, Donato Cabrejas González, Felipe Causán Blanco, Antonio Gallo López, Florencio Langa López, Purificación Langa López, Mariano Langa Martínez, Rodegurio Llorente, Primitivo López López, Felipe Martínez Bueno, Cruz Martínez Langa, Emilio Mata Alcubilla, Luciano Mata Alcubilla, Luis Merino Merino, Constantino Moreno Langa, Aurelio Peñalba Duque, Angel Peñalba Perosanz, Francisco Sanz Arranz, Felipa Sanz Pastor.

Lo que se les notifica por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 99 y 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, concediéndose el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que se personen a pagar o señalen domicilio o representante, caso contrario se continua-

rá el procedimiento ejecutivo en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el citado cuerpo legal.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el de quince días, ambos contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

La interposición de cualquier recurso, no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos señalados en el art. 190 del mencionado Reglamento.

Aranda de Duero, 30 de abril de 1980. — El Recaudador, Juan Antonio Zotes Sanz.

### **Recaudación de Contribuciones del Estado. — Zona de Briviesca**

Doña María Begoña Izquierdo Riveras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Briviesca.

Hago saber: Que en estas Oficinas Recaudatorias a mi cargo existen débitos del ejercicio 1979 contra diversos deudores, los cuales han resultado desconocidos, por los conceptos, municipio e importes que a continuación se relacionan:

#### **ABAJAS DE BUREBA**

Constantina Díez Ruiz, Urbana, 79 pesetas.

Constantino Díez Ruiz, Urbana, 720 pesetas.

Aureliano García Díez, Urbana, 132 pesetas.

María García Díez, Urbana, 126.

Félix Miguel, Urbana, 46 ptas.

Inés Miguel García, Seguridad Social Agraria, 1.947 pesetas.

#### **AGUAS CANDIDAS**

Rafael Espino, Hrs., Urbana, 102.  
Mauricio Fernández Martínez, Hros., Urbana, 61 pesetas.

Antonio Moral Martínez, Seguridad Social Agraria, 2.114 pesetas.

Antonio Moral Martínez, Urbana, 584 pesetas.

Felipe Niño Jodra, U., 301.

Encarnación Núñez Núñez, Urbana, 112 pesetas.

#### **BAÑUELOS DE BUREBA**

Gonzalo Hernández Hernández, U., 48.

#### **BARCINA DE LOS MONTES**

Paulina Cereceda García, U., 42.  
Gabriel Díaz Tudanca, U., 79.

Germ. Galíndez Herranz, Hros., Urbana, 143 pesetas.

Julio Gómez Gómez, U., 51 ptas.

Jesús Martínez Sánchez, U., 96.

Dionisia Palma Rojo, U., 222.

Vicente Veda, Hros., U., 32.

#### **BARRIOS DE BUREBA**

Eutiquio Aparicio Gómez, Industrial, 525 pesetas.

Casilda Cueva Cerezo, Seguridad Social Agraria, 1.280 pesetas.

Felisa Huidobro Larreategui, Seguridad Social Agraria, 2.003 ptas.

Francisco Larreategui Paredes, Seguridad Social Agraria, 1.280.

Casilda Pereda, U., 87 pesetas.

#### **BRIVIESCA**

Andrés Abad Gregorio, I., 977.

José L. Amollobieta Zabalveasco, Urbana, 1.854.

Julia Braco Barcina, U., 624.

Hilario Campo San Juan, Seguridad Social Agraria, 1.002.

Carlota Carcedo Pérez, U., 1.188.

Piedad Cuevas Izquierdo, Seguridad Social Agraria, 1.168.

Gabina Fuente Arriaga, Seguridad Social Agraria, 1.335.

Francisco Gómez Ortiz, Seguridad Social Agraria, 835 pesetas.

Juan José Jurado Asensio, Industrial, 3.948 pesetas.

José Labarga San Juan, I., 1.050.

Pablo Martínez González, U., 312.

Rafael Martínez Martínez y I., Seguridad Social Agraria, 612.

Vicente Ortega Hernández, Seguridad Social Agraria, 890.

Isaías Pérez Martínez, S.S.A., 668.

José Rivera Mallaina, S.S.A., 779.

Marino Sáez Vadillo, I., 2.625.

María Sebastián Trespaderno, Seguridad Social Agraria, 1.447.

#### **CAMENO**

Obdulia Alonso Fuente, Seguridad Social Agraria, 835 pesetas.

Daniel Delgado Busto, S.S.A., 668.

#### **CANTABRANA**

Angeles Ojeda Santamaría, Seguridad Social Agraria, 1.113.

Benedicto Peña Peña, U., 162.

#### **CARCEDO DE BUREBA**

Casilda Asenjo Cecilia, S.S.A., 668.

Doroteo Calvo Ruiz, S.S.A., 1.113.

Luis Fuente Martínez, Hros., Urbana, 374 pesetas.

Benjamin Garcia Rojas y 1, Urbana, 294 pesetas.

Jacinto Guillarte, Hros., U., 131.

#### CASCAJARES DE BUREBA

Petra Gómez, Hros., Urbana, 177.

#### CASTIL DE LENCES

Federico Pereda Pascual, Seguridad Social Agraria, 1.947 ptas.

Maria Ruiz Fernández, Seguridad Social Agraria, 779 pesetas.

#### CASTIL DE PEONES

Josefa Agustin González, Seguridad Social Agraria, 668 pesetas.  
Lucía Barriocanal Agustín, Urbana, 162 pesetas.

B. Izquierdo Sáez, Hros., U., 101.

Emilio Munguía Munguía, Urbana, 48 pesetas.

Eu, Santamaría Santamaría, Seguridad Social Agraria, 1.113.

Saturnino Serrano Arnáiz, Urbana, 304 pesetas.

#### FRIAS

Agustín, Urbana, 57 pesetas.

Feliciana Fernández Villanueva, Urbana, 807 pesetas.

Gregorio Gangas Franco, Urbana, 172 pesetas.

Gumersinda Gómez Martínez, Seguridad Social Agraria, 1.502.

J. Luis González de la Mota y 1, Urbana, 640 pesetas.

José L. Gutiérrez Mota y 1, Urbana, 98 pesetas.

Julia Manzanos Artigues, U., 79.

Vicente Sáez S. Maturana F., Urbana, 47 pesetas.

María Luisa Villanueva Quintana, Urbana, 336 pesetas.

#### FUENTEBUREBA

Luis Alonso Gómez, U., 192.

Pilar Alonso Gómez, U., 89.

Teodora Pérez Moreno, Seguridad Social Agraria, 1.057.

#### GALBARROS

Julían Alonso Santamaría, U., 42.

Santiago Cuesta Escudero, Rústica, Seguridad Social A., 6.287.

Zacarias Díez Díez, U., 301.

#### GRISALEÑA

Florencio Fernández Díez, Urbana, 62 pesetas.

Eulogio Martínez Moreno, Urbana, 32 pesetas.

Jesús Martínez Moreno, U., 97.

Cándido Navas Osúa, S.S.A., 612.

Francisco Ruiz, Hros., U., 241.

Julián Ruiz Fuente, U., 76.

#### OÑA

Saturnina Garcia Alonso, Seguridad Social Agraria, 1.057 pesetas.

Juan Canales Bringas, I., 609.

Abilio Marin Marin, S.S.A., 2.726.

Leonardo Martínez Barcina, Seguridad Social Agraria, 779 pesetas.

Marcelina Martínez, S.S.A., 1.224.

José Mata Fernández, R., 720.

José Mata Fernández, Seguridad Social Agraria, 3.450 pesetas.

Candelas Pérez Cereceda, U., 272.

Casto Pérez Fernández, Hrs., Seguridad Social Agraria, 2.671 ptas.

Emilio Pérez Carranza, Seguridad Social Agraria, 612 pesetas.

Carmen Rojas Abad, U., 974.

Tomasa Rojo Arnáiz, U., 245.

Gregorio Sáez González, U., 200.

Pedro Sánchez García, U., 112.

#### PADRONES DE BUREBA

Angel Bárcena González, U., 252.

Blas Hoz Amer, S.S.A., 1.168.

#### PIERNIGAS

Dorotea Díez Rebollo, U., 38.

#### PINO DE BUREBA

Ismael López Fernández, Seguridad Social Agraria, 946 pesetas.

#### POZA DE LA SAL

Julio Alonso Sáiz, U., 131.

Victor Alonso Santillana, U., 132.

Teófilo Angulo Fuente, Seguridad Social Agraria, 1.280.

Marifé Calleja Ortega y 1, Urbana, 662 pesetas.

Valentin Cortázar Sáiz, Seguridad Social Agraria, 1.057 pesetas.

Satur. Fernández Santurde, Seguridad Social Agraria, 1.614.

Nicolás Fuente González, U., 567.

Vicente Fuente Sáiz, U., 98.

Carmen Gandia Tudanca, Seguridad Social Agraria, 723 pesetas.

Policarpo García González, Seguridad Social Agraria, 835 ptas.

Teodora González Martínez e hijos, Urbana, 234 pesetas.

Jesús Jover Martínez, S.S.A., 835.

Rafael López Alonso, S.S.A., 835.

Josefa Ortega Rojas, U., 42.

Clementina Padrones Sáiz, Seguridad Social Agraria, 668 ptas.

Juana Padrones Conde, Seguridad Social Agraria, 668 pesetas.

Nicolasa Padrones, S.S.A., 779.

Serafin Padrones Quintanilla, S. Social Agraria, 612 pesetas.

M. Emilí Puente Fuente, U., 181.

M. Quintanilla Sáiz, Hijos, Urbana, 224 pesetas.

Bonifacio Quintano González, S. Social Agraria, 1.113 pesetas.

Ambrosio Sanjuanes Garcia, Seguridad Social Agraria, 1.502.

Ambrosio Sanjuanes Garcia, Urbana, 272 pesetas.

Eugenia Sanjuanes Garcia, Urbana, 127 pesetas.

Jerónima Tudanca Sáiz, Seguridad Social Agraria, 612 pesetas.

#### QUINTANABUREBA

Angela Barriocanal Barrio, Seguridad Social Agraria, 2.170.

Millán González Villalain, Urbana, 154 pesetas.

Fermin Rojas Núñez, Seguridad Social Agraria, 2.882 pesetas.

Fermin Rojas Núñez y otro, Seguridad Social Agraria, 1.113 ptas.

#### QUINTANAEELEZ

Emilio Gómez Oña, S.S.A., 1.224.

#### QUINTANARRUZ

Francisco Alonso García, Seguridad Social Agraria, 1.002 pesetas.

Isidoro Arce Miñón, U., 49.

#### QUINTANAVIDES

Emilio Hernández, U., 50 pesetas.

#### QUINTANILLA SAN GARCIA

Bernardo Barrasa Davalillo, Seguridad Social Agraria, 779 ptas.

Rafael González, Hros., Seguridad Social Agraria, 612 pesetas.

Donato Vesga Vesga, Hros., Urbana, 30 pesetas.

#### ROJAS DE BUREBA

Josefa Alonso Arnáiz, U., 50.

Casi. Martínez Alonso, Hros., Urbana, 39 pesetas.

Pablo Quecedo Ibáñez, U., 466.

#### RUBLACEDO DE ABAJO

Francisca Buezo Alonso, U., 273.

Juan Cuesta Fuente, Seguridad Social Agraria, 612 pesetas.

Teodoro Fuente Martínez, Seguridad Social Agraria, 1.002.

Rosario García Alonso, U., 148.

Maria Pérez, U., 73.

Vicente Ruiz Varona, Seguridad Social Agraria, 1.669 pesetas.

Facundo Tobar Gutiérrez y otro, Urbana, 77 pesetas.

## RUCANDIO

- Ascensión Alfonso, Urbana, 54.  
 Emiliano Alonso Gallo, U., 137.  
 Manuel Alonso Bárcena, U., 149.  
 María Alonso Bárcena, Seguridad Social Agraria, 1.057 pesetas.  
 Florenti. Cortés Fernández, Urbana, 108 pesetas.  
 Benito Fernández y 1, Herederos, Urbana, 119 pesetas.  
 Mauricio Fernández García, Urbana, 94 pesetas.  
 Felisa García Bárcena, Seguridad Social Agraria, 2.003 pesetas.  
 Pedro Gómez Gómez, U., 140.  
 Hermanas González Sáiz, Urbana, 54 pesetas.  
 Daniel Hoz Hoz, S.S.A., 3.338.  
 Antonia Iriyoyen S., Hrs., Urbana, 79 pesetas.  
 Hermanos Martínez Hoz, Urbana, 282 pesetas.  
 Hilaria Martínez Alonso, U., 207.  
 Hilaria Martínez, Hros., 31.  
 María Martínez Sáez y 1, Urbana, 220 pesetas.

- Antolin Mata Martínez, Hros., Urbana, 75 pesetas.  
 Bernardino Mata Martínez, Seguridad Social Agraria, 612 ptas.  
 Martín Oruezabal González, Seguridad Social Agraria, 779 ptas.  
 Dámasa Santamaría Alende, Seguridad Social Agraria, 612 ptas.  
 Eugen. Santamaría Martínez, Seguridad Social Agraria, 779 ptas.  
 Pedro Vicario González, Seguridad Social Agraria, 835 pesetas.  
 Ascensión Bonachía Sáiz, U., 68.  
 Constancl. Gandía Martínez, Seguridad Social Agraria, 890 peset.  
 Gregorio Gordo Gordo, U., 177.  
 María Isabel Ocina Prado, Urbana, 115 pesetas.

## SALINILLAS DE BUREBA

- José Buezo Escudero, Seguridad Social Agraria, 2.114 pesetas.  
 Juan Buezo Fernández, Seguridad Social Agraria, 1.113.  
 María Cues'a Escudero, U., 113.  
 Felipa Fuente Castilla, U., 72.  
 Abel Maure Gómez, U., 63.  
 Julia Serrano Núñez, U., 113.

## SANTA MARIA DEL INVIERNO

- Hortensia Güemes Sáez, U., 90.  
 Victorino Manero Munguira, Urbana, 81 pesetas.

## SANTA OLALLA DE BUREBA

- Angelina Ruiz Oviedo, Seguridad Social Agraria, 1.002 pesetas.

## SOLDUENGO

- Saturnino Carranza Gómez, Seguridad Social Agraria, 835 ptas.

## TERMINON

- Juan Peña Ojeda, S.S.A., 779.

## VALLARTA DE BUREBA

- Alb. Hermosilla Marroquín, Rústica, 510 pesetas.  
 Alb. Hermosilla Marroquín, Seguridad Social Agraria, 3.561.

## LAS VESGAS DE BUREBA

- Benito Pascual González, Hros.,

## SALAS DE BUREBA

- Urbana, 1.503 pesetas.  
 Eugenio Plaza Gómez, U., 38.  
 Isabel Plaza Gómez, U., 279.  
 Julián Vesga Gómez, Hros., Urbana, 204 pesetas.

## LA VID DE BUREBA

- Emilio Gómez Oña, R., 2.768.  
 Emilio Gómez Oña, S.S.A., 11.629.  
 Andrés González González, Seguridad Social Agraria, 1.335 ptas.  
 Benito González, U., 69 pesetas.  
 Sinforiano González Pérez, Seguridad Social Agraria, 723 ptas.  
 Eduardo Martínez Camano, Rústica, 1.678 pesetas.  
 Eduardo Martínez Camano, Seguridad Social Agraria, 7.289.  
 Luis Martínez Oña, S.S.A., 612.  
 Tomás Sáez Virumbrales, Seguridad Social Agraria, 946 pesetas.

## VILEÑA

- José García Vesga, S.S.A., 2.059.  
 Crescencia Vélez Pérez, Seguridad Social Agraria, 835 pesetas.  
 Pablo Vélez Pérez, Hros., U., 32.  
 Joaquín Vesga Alonso, Seguridad Social Agraria, 779 pesetas.

Con fecha 7 de diciembre de 1979, el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictó contra los citados deudores lo siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico administrativa, en la de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requisitos previos.

Conforme el artículo 99 del repetido Reglamento General de Recaudación, se invita a los deudores, para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Briviesca, a 15 de abril de 1980.  
 El Recaudador, María Begoña Izquierdo Riveras.

## AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Económico-Funcional, para el ejercicio de 1980, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), R. D. Ley 11/1979 y Orden 14-11-1979.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las recla-

maciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Hontoria de la Cantera, 13 de mayo de 1980.—El Alcalde Julio Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Moncalvilo de la Sierra, Hontangas, Ríocabado de la Sierra, Barbadillo de Herrereros, Las Quintanillas, Monterrubio de Demanda, Villambistia, Espinosa del Camino, Valle de Oca, San Adrián de Juarros, Pedrosa de Río Urbel, Villasandino y Villafranca Montes de Oca.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIAN DE JUARROS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Adminis-

con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Adrián de Juarros, 28 de abril de 1980.— El Alcalde, Jesús Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos para el ejercicio del año actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, pudiendo presentarse durante el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Olmillos de Muño, 10 de mayo de 1980.—El Alcalde, Román de la Fuente Manso.

#### Subastas y Concursos

##### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, previo acuerdo de esta Corporación municipal, de conformidad y sirviendo de base de condiciones técnico-facultativas fijado por dicho servicio, aprobado por la Dirección del Icona el 24 de abril de 1975, y el de las económico-administrativas confeccionado por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública, mediante licitación, con la consiguiente rebaja, por haber quedado desiertas las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, número 16, de 19 de

enero último, los aprovechamientos forestales en los montes de U. P. de esta Entidad, a tenor de la siguiente:

##### OBJETO Y TASACION

Monte de «La Dehesa», núm. 274

Lote 1.—56 pinos silvestres verdes, maderables, 2 de ellos semisechos, 1 afectado por el rayo y 3 semihuecos, al pago de Laguna Cantera (T-III), con un volumen de 150,50 metros cúbicos de madera, tasación 624.085 pesetas.

Monte de «Santa Engracia» número 279

Lote 2.—202 pinos silvestres, maderables, al pago de camino de Tolbaños, con 265 metros cúbicos de madera, tasación 971.820 ptas.

Lote 3.—190 pinos silvestres, maderables, con 270 metros cúbicos de madera, al pago de Mojón de Neila, tasación 924.750 pesetas.

Lote 4.—250 pinos silvestres, maderables, con 389 metros cúbicos de madera, al pago de Pino Seco, tasación 1.329.250 pesetas.

El plazo para realizar los aprovechamientos, garantías y pliego de condiciones, así como modelo de proposición, obra en el Boletín Oficial de la provincia número 16, de 19 de enero último.

Proposiciones. — Acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las 17 horas del mismo día de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Huerta de Arriba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario, el día 14 de junio próximo, a las dieciocho horas, con intervalo de diez minutos para cada uno de los lotes.

Huerta de Arriba, 17 de mayo de 1980.— El Alcalde, Angel Fernández.

3181.—2.230,00

##### AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO DE LA SIERRA

Anuncio de subasta forestal

Por haber quedado desierta la subasta de 550 hayas maderables,

er. el monte «La Dehesa,» y sitio Ahedo Grande, con 428 metros cúbicos de madera y ciento doce metros cúbicos de leña, se anuncian nuevamente con carácter de urgencia, para celebrarse la subasta a los 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas.

La subasta se celebrará en el Salón del Ayuntamiento, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue. Los pliegos serán admitidos hasta media hora antes de la fijada para la subasta, y el depósito de garantía será el 5 por 100 de la tasación.

La tasación del aprovechamiento es la de 2.024.800 pesetas.

Para informes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riocabado de la Sierra, 3 de mayo de 1980.—El Alcalde (ilegible).  
3165.—1.450,00

**JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA**

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación de la escuela de niños de esta localidad, se hace público que la subasta correspondiente tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan 21 hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Tipo de licitación: 225.000 ptas.  
Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

Garantía provisional: 4.500 ptas.  
Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

*Modelo de proposición*

D. .... de ... años de edad, vecino de ....., calle ....., número ..., titular del D. N. I. número ....., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, para la adjudicación del edificio escuela de niños antigua de esta localidad en las condiciones exigidas por la Junta Vecinal.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 4.500 pesetas en concepto de garantía provisional, así como declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Sandoval de la Reina, 5 de mayo de 1980.— El Alcalde, Santos Dehesa.

2873.—1.280,00

**JUNTA VECINAL DE MASA**

Debidamente autorizado por la Delegación Provincial de Agricultura, el próximo día 15 de junio, a las 10,30 horas, se arrendarán en subasta por pujas a la llana, 205 hectáreas aproximadamente de terreno de cultivo sitas en el pueblo de Masa, pertenecientes a esta Junta Vecinal.

El arriendo será por 6 años y el precio inicial de subasta será de 400.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en esta Junta Vecinal.

Masa, 17 de mayo de 1980.—El Presidente (ilegible).

3180.—610,00

**Asociación de titulares de aprovechamiento cinegético**

*Subasta de coto de caza*

Hasta las doce horas del día en que se cuenten veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse proposiciones optando a la adjudicación del arrendamiento del coto de este término municipal, las cuales se presentarán en sobre cerrado, en el que habrá que introducir, además el justificante de haber depositado la fianza provisional.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la Junta Vecinal de Las Rebolledas, donde también se abrirán las plicas.

Período de arrendamiento.—Diez años, coincidiendo con otras tantas temporadas de caza, o sea que empieza el día 1 de julio de 1980 y finaliza el 30 de junio de 1990.

Tipo de licitación.—500.000 pesetas anuales a la alza.

Fianza provisional.—100.000 pesetas.

Resto conforme al pliego de condiciones.

La apertura de plicas se hará el día 21 hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, a las 12 horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se adjunta.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público por término de ocho días, con arreglo a la Ley

*Modelo de proposición*

D. ...., (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) enterado del pliego de condiciones para el arriendo del coto privado de caza del término de Las Rebolledas, matrícula BU-10.017, así como del respectivo anuncio de licitación, inserto en el Boletín Oficial de la provincia, en el núm. ... de ....., conforme con todo ello, interesa la adjudicación del arriendo de que se trata, de acuerdo con todo lo establecido al efecto, a lo cual de antemano se somete, ofreciendo en concepto de renta la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número), a abonar en la forma y plazos indicados en repetido pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Las Rebolledas, 15 de mayo de 1980.—El Presidente, Andrés Rojo.

3158.—2.900,00

**Anuncios Particulares**

**CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS**

Extravío Libreta Ahorro Ordinario núm. 3000/061/000143-1, de la Urbana c./ Madrid.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

2912.—220,00